



## MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

entre

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE GUATEMALA

y

GRAN CAMPAÑA NACIONAL POR LA EDUCACIÓN / OBSERVATORIO NACIONAL DE LA CALIDAD EDUCATIVA- ONCE-

El “Ministerio de Educación de Guatemala” (de aquí en adelante “MINEDUC”) y la “Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-ONCE”, colectivamente “las Partes” o individualmente “Parte” suscriben el presente Memorándum de Entendimiento (de aquí en adelante “MDE”).

El propósito de este MDE es describir los compromisos que adquieren las partes para el mantenimiento y actualización de la aplicación móvil “EscuelApp”.

Las partes suscriben este MDE manteniendo la autonomía de sus mandatos y misión, así como su propia rendición de cuentas. Las Partes reconocen específicamente que este MDE no constituye una obligación (compromiso) de financiamiento de ninguna de ellas, ni constituye una obligación legal bajo el derecho local o internacional para ninguna de las Partes. Cualquier actividad que se ejecute bajo este MDE está sujeta a la disponibilidad que tengan las Partes de personal, recursos y fondos.

Las siguientes cláusulas describen el apoyo y compromisos:

### **ARTÍCULO 1 – Antecedentes**

1.1 “EscuelApp” es una aplicación diseñada para apoyar a los actores del sistema educativo de Guatemala, poniendo al alcance de ellos la información más completa y actualizada de todos los establecimientos educativos que funcionan en el país.

La aplicación busca brindar apoyo tanto a la sociedad civil como a los diferentes actores de la educación en Guatemala, permitiéndoles realizar una mejor planificación basada en la toma de decisiones informadas y al mismo tiempo, permitiendo hacer auditoria social y abogacía a favor de la educación.

“EscuelApp” funciona tanto de forma online como de forma offline, facilitando el acceso a la información en cualquier momento y desde cualquier lugar.

1.2 El Ministerio de Educación realiza el lanzamiento oficial de esta herramienta como un aporte más a la “Gestión Institucional (transparente y participativa)” en el marco del Quinto Eje del Plan estratégico de Educación 2016-2020.

Se hace entrega de “EscuelAPP” a la “Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-ONCE-” para su mantenimiento y actualización de datos.

## **ARTÍCULO 2 - Responsabilidades generales de las Partes**

2.1 Ambas instituciones se comprometen a cumplir con los objetivos del presente MDE, a coordinar y dar seguimiento a las actividades de las diferentes unidades que intervienen en la sostenibilidad del proyecto y a mantener comunicación fluida y veraz para el logro de los compromisos.

## **ARTÍCULO 3 – Responsabilidades de la “Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-ONCE-**

3.1 Recibir la aplicación móvil “EscuelApp” proveyendo el soporte necesario para garantizar el buen funcionamiento y el acceso de los usuarios a la aplicación.

3.2 Mantener actualizada la aplicación con los datos más recientes que el MINEDUC le proporcione, efectuando los controles necesarios para asegurar la publicación correcta.

## **ARTÍCULO 4 - Responsabilidades del MINEDUC**

4.1 Trasladar a la “Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-ONCE-”, los datos que alimentan la Ficha Escolar cada vez que éstos sean actualizados en sus propios sistemas. Con esto se busca que “EscuelApp” presente siempre los mismos datos que se muestran en el portal del Ministerio. El mecanismo para la traslación de datos debe atender lo dispuesto en la “Ley de Acceso a la Información”, Decreto 57-2008 del Congreso de la República; esto implica que la “Gran Campaña Nacional por la Educación/ Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-ONCE-” formulará periódicamente solicitud en tal sentido, la cual –como corresponde- será atendida con celeridad para dotar de coherencia los registros de “EscuelaApp” y del Ministerio de Educación.

## **ARTÍCULO 5 - Representantes**

Cada Parte designará una persona como punto de contacto y enlace responsable de la gestión de las relaciones entre las Partes como se detalla en este MdE:



MINEDUC: Bayron Osorio Alonzo, Director, Dirección General de Planificación,  
correo: [bosorio@mineduc.gob.gt](mailto:bosorio@mineduc.gob.gt)

Gran Campaña Nacional por la Educación / Observatorio Nacional de la Calidad Educativa-  
ONCE -: Bertha Cuyún, Coordinadora, correo electrónico: [bcuyun@asies.org.gt](mailto:bcuyun@asies.org.gt)

## ARTÍCULO 6 – Enmiendas y Ejecución del Memorándum de Entendimiento

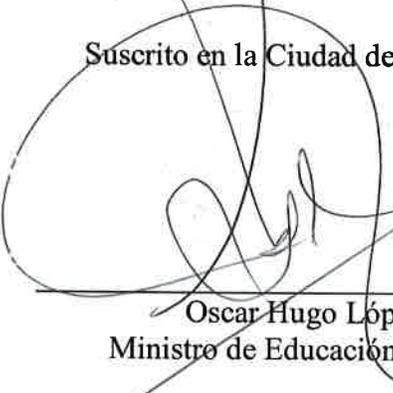
Este MDE es efectivo a partir de la fecha de firma descrita al final del documento y tendrá una validez indefinida hasta que las Partes acuerden lo contrario por escrito.

Este MDE podrá modificarse o ampliarse en cualquier momento por medio de acuerdo escrito de las Partes siempre que el objetivo sea para mejorar el apoyo, la ejecución y la sostenibilidad de “EscuelAPP”.

Este MDE podrá darse por terminado si las Partes así lo acordasen por escrito o si alguna de las Partes incumple con los compromisos establecidos en el mismo.

EN FE DE LO CUAL las Partes cada una actuando por medio de su representante debidamente autorizado hemos dado lectura íntegra al presente MDE y enterados de su respectivo contenido, objetivo, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en tres hojas simples de papel bond con los membretes de las instituciones representadas.

Suscrito en la Ciudad de Guatemala a los 15 días del mes de noviembre del año 2016.

  
Oscar Hugo López Rivas  
Ministro de Educación de Guatemala



  
Raquel Zelaya  
Secretaria Ejecutiva Gran Campaña  
Nacional por la Educación /  
Observatorio Nacional de la Calidad  
Educativa-ONCE-

